

FINANZAS Y MERCADOS

CATHERINE TORNEL
COMISIONADA DE LA COMISIÓN PARA
EL MERCADO FINANCIERO

“El Sistema de Finanzas Abiertas va a otorgar muchas oportunidades de nuevos negocios a las fintech”



VERÓNICA ORTIZ

■ A nueve meses de asumir en el cargo, indica que su misión en el regulador es buscar “el correcto balance de los tres objetivos de la CMF: desarrollo de mercado, conducta y estabilidad financiera o solvencia”.

POR F. DONOSO Y N. CÁCERES

Hace nueve meses, la excoordinadora de Mercado de Capitales de Hacienda en Piñera II, Catherine Tornel, se integró a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) como comisionada.

Durante este período, la ingeniera comercial y master en Finanzas de la London Business School, Inglaterra, ha participado en la dictación de diversas regulaciones, siendo la más relevante, la reciente la normativa que establece el Sistema de Finanzas Abiertas (SFA) de la Ley Fintech.

Tornel también se ha caracterizado por tener una mirada distinta de los otros cuatro comisionados respecto del monto de algunas sanciones aplicadas por la CMF, manifestadas a través de un voto disidente en las resoluciones.

En su primera entrevista en el cargo, entregó sus definiciones a DF. “Para mí es bien importante el correcto balance de los tres objetivos de la CMF: desarrollo de mercado, conducta y estabilidad financiera o solvencia”, dijo.

“El balance de estos tres objetivos es importante para medir los efectos de cada una de nuestras regulaciones y medidas. Tengo particular preocupación sobre los efectos en la eficiencia de las instituciones del mercado financiero, porque si hay entidades menos eficientes, estas cargan más costos a los usuarios o les entregan menos beneficios”, indicó.

Otras de sus preocupaciones son los efectos de la regulación en el mercado del crédito porque si se exigen “requerimientos demasiados elevados, sobre todo, en términos patrimoniales o de garantías, podrían terminar perjudicando la inclusión financiera y dejar sin acceso a segmentos especialmente vulnerables, que después terminan accediendo a mercados informales de créditos, con tasas usureras y quedan absolutamente desprotegidos”.

Implementación y gradualidad del SFA

A comienzos de julio, la CMF emitió la norma del SFA, y tras su

publicación surgieron críticas de algunos gremios –como la banca y los aseguradores– que cuestionaron la gradualidad de la aplicación de esta regulación, entre varios aspectos.

– ¿Cómo toma estas críticas?

– El proceso de implementación ha sido, es y seguirá siendo muy desafiante para todas las partes involucradas, incluidos nosotros como CMF. Se trata de un cambio profundo para la industria financiera que involucra a casi la totalidad de los actores del mercado, y que además conlleva adecuaciones de los procesos existentes para que sean coherentes con el SFA.

Las críticas de la industria las tomo como legítimas preocupaciones. Ellos tendrán que hacer una serie de adecuaciones en los procesos que hoy llevan a cabo para hacerlos coherentes con este sistema. Entonces, es natural que estén preocupados por no tener suficiente tiempo para la implementación.

Ahora viene un proceso de establecimiento de los estándares técnicos y, por otra parte, cada

institución va a ir avanzando en lo que pueda en la implementación del sistema. Confío en que, a medida que vayamos avanzando en este proceso, vamos a converger a una mirada más consensuada de lo que es necesario para implementar este sistema de la mejor manera posible.

- **En el mercado sostienen que el denominado "Anexo 3" de la norma del SFA todavía es una hoja en blanco...**

- Bueno, para eso está el Foro de Finanzas Abiertas y ahí habrá propuestas de los integrantes respecto a estos estándares técnicos. Nosotros vamos a recibir esa propuesta -que no es vinculante-, pero ciertamente que la vamos a considerar.

- **También se ha cuestionado que el SFA establece un alto costo regulatorio para las fintech o actores entrantes. ¿Cómo lo analiza?**

- Gran parte de los costos de este sistema están orientados a proteger la seguridad de los datos, y en ese sentido, tienen que estar. Dicho eso, siempre es importante ir monitoreando y midiendo si la ley está cumpliendo sus objetivos.

Yo creo que el SFA va a otorgar muchas oportunidades de nuevos negocios al mundo fintech y a los proveedores de servicios de pago.

Riesgos del mercado

- **A nivel de riesgos de mercado ¿Cómo ve la situación de los fondos inmobiliarios y la liquidación de activos que se anunciaron?**

- La CMF continuamente monitorea los riesgos del mercado, operacionales, liquidez y crédito. Dentro de los riesgos de crédito evalúa los distintos segmentos de personas o sectores de la economía.

- **¿Pero, están exigiendo más información a los fondos de in-**

versión públicos?

- Tenemos nuestro plan de supervisión para todos los fondos y recibimos toda la información que necesitamos para hacer una supervisión efectiva.

- **¿Y sobre los riesgos de ciberseguridad en la banca, qué exigencias está haciendo la CMF?**

- Lo que se debe exigir y que deben tener las instituciones, son proto-

colos y mecanismos para que una vez que se enfrenta un incidente -que es imposible de eliminar al 100%- puedan recuperar las operaciones lo antes posible.

En los procesos de supervisión se hace siempre una revisión de ciberseguridad, seguridad de la información y riesgo operacional.

Voto disidente

- **De acuerdo con las resoluciones de la CMF, en varios casos usted**

se ha mostrado proclive a reducir las multas de los sancionados, por ejemplo, al exCEO de Cencosud, Matías Videla. ¿Por qué tiene una visión distinta a la del resto del Consejo?

- Es importante precisar que, en las sanciones en las cuales he tenido voto disidente, ha sido porque, en mi opinión no se ha verificado o no se configura el comportamiento

que infringe la ley o la normativa.

Cuando en mi convencimiento haya un comportamiento que infringe la ley o la normativa, sobre todo si es con mala fe o intencionalmente, con perjuicios a terceros o a la fe pública, sí voy a estar por la sanción más alta posible porque tengo la convicción profunda de que altas sanciones y penas a quien actúa mal es lo que permite establecer reglas del juego claras y justas para los demás actores que

actúan bien.

- **¿Y en el caso de las exigencias de capital a la banca, por qué votó distinto que el resto del Consejo, pidiendo menos requisitos?**

- Tengo una especial preocupación por los costos regulatorios, que no es todo, porque también hay beneficios, pero es importante visibilizar esa parte de los costos puede tener impacto sobre la inclusión

financiera. Y me preocupa especialmente porque eventualmente, si ponemos requisitos demasiado altos, queden excluidos del acceso a crédito los grupos que son más vulnerables.

Las normas que vienen

- **¿Qué otros desafíos regulatorios quedan pendientes para el año?**

- La implementación de la tercera parte de la Ley Fintech, que realiza una serie de modernizaciones a las legislaciones del sistema y dentro de las cuales debemos emitir la normativa para los seguros paramétricos y los seguros inclusivos.

Además, tenemos que regular los estándares de seguridad para los emisores que implementarán los cambios que se realizaron a la Ley de Fraude.

Adicionalmente, tenemos que emitir la normativa que va a regir el registro de deuda consolidada, y también la normativa que implementará la ley que fortalece la resiliencia del sistema financiero

Y, por último, si es que se activa la tramitación del proyecto de ley de capital basado en riesgo para compañías de seguros en el Congreso, vamos a estar apoyando desde una perspectiva técnica.

"En las sanciones en las cuales he tenido voto disidente ha sido porque en mi opinión, no se ha verificado o no se configura el comportamiento que infringe la ley o normativa (...) cuando vea perjuicios a terceros o mala fe pública, sí estaré por la sanción más alta posible".